

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

### **PARTE DE PRENSA N° 273/21**

**Rivera, 29 de setiembre del 2021.**

#### **AVISO:**

*La Jefatura de Policía de Rivera a través de la Dirección de la Escuela Policial de la Escala Básica hace saber a los inscriptos en el reciente llamado a ingreso para ocupar cargos en el Sub Escalafón Ejecutivo y Eventual 0416-L01/21, que se publicará en la página web del Ministerio del Interior: fechas y hora para presentar la documentación solicitada en las bases del presente llamado, las que comenzarán a recepcionarse en esta Escuela a partir del día 22 del corriente".*

*Ante consultas recibidas, se informa a los postulantes inscriptos para el siguiente llamado que a la brevedad se publicarán fechas y horarios para la totalidad de las carpetas que reúnan los requisitos mencionados en las presentes bases.*

*Se cargará en la presente página el formulario de la declaración jurada, el que se solicitará oportunamente.*

#### **AMP. PARTE 272/21 - LESIONES PERSONALES - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la mañana de 24/09/21, cuando resultaran con **"HERIDA DE ARMA BLANCA" y "ESCORIACIÓN EN CARA LATERAL EN ESPINO ILÍACO IZQUIERDO. HERIDA CORTANTE SUPERFICIAL EN HOMBRO IZQUIERDO. LESIÓN CORTANTE NASAL"**, dos masculinos de 25 y 34 años de edad, quienes momentos en que se encontraban en Barrio Sacrificio de Sonia, fueron abordados por dos masculinos y una femenina, y por causas que se tratan de establecer los agredieron físicamente.

En la tarde de ayer, efectivos de la **Dirección de Investigaciones**, abocados al esclarecimiento del hecho, realizan allanamiento en una finca en calle Celedonio Rojas, Barrio Sacrificio de Sonia, donde intervienen a **un masculino de 27 años de edad**, quien fue puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducido a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

**"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE LESIONES GRAVES EN CALIDAD DE AUTOR.**

**ASIMISMO SE DISPUSO LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS LIMITATIVAS:**

- 1) FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR AVISO AL TRIBUNAL.**
- 2) PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS.**
- 3) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIONAL POR CUALQUIER MEDIO POR SI Y/O POR INTERPUESTA PERSONA DEL IMPUTADO RESPECTO**

**DE LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS, CON UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS, TODAS LAS MEDIDAS POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DÍAS.**

**AMP. PARTE 272/21 - ESTAFAS - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada de ayer, cuando efectivos de la Dirección de Hechos Complejos, de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, concurren a una finca en calle Oreste Leguizamón, Ciudad de Montevideo, donde intervinieron a **una femenina de 40 años de edad**; quien entraba en contacto con masculinos, ofreciendo servicios sexuales, solicitando sumas de dinero por adelantado, una vez recibidos los aportes nunca eran concretados los servicios.

Luego de las respectivas actuaciones, fue trasladada a Dependencias de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera.

Puesta a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

**"CONDENASE A LA FEMENINA, COMO CO-AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE ESTAFA A LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- 1) RESIDENCIA EN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OSLA.**
- 2) SUJECCIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES POR DICHA OFICINA.**
- 3) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO EN LA COMPARECENCIA.**
- 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS POR DOS (2) HORAS SEMANALES DURANTE ( 1 0) DIEZ MESES.**

**AMP. PARTE 272/21 - HURTO - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hurto de **tres aperos de cuero**, desde un galpón en Paraje Alborada, ocurrido el día **25/09/2021**.

En la mañana del pasado 27/09/2021, efectivos de la Patrulla Rural III, con apoyo de Seccional Octava, que investigaban el hecho, concurren a una finca en Paraje Abrojal, donde intervinieron a **un masculino de 27 años de edad**, incautando allí los efectos hurtados.

En la jornada de ayer, puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducido a la Sede Judicial, luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

**"CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTO PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE HURTO, A LA PENA DE CINCO (5) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO".**

## **AMP. PARTE 272/21 - ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIONES:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del 27/09/21, cuando efectivos de la **Dirección de Investigaciones**, concurren a Ruta 5 km. 487,500, local del Puesto de Control de Aduanas, donde personal de esa, había inspeccionado a un Taxi marca Citroën, conducido por **un masculino de 31 años de edad**, constatando que en el valijero llevaban **una valija color marrón conteniendo treinta y dos (32) ladrillos de Marihuana**, los cuales serían de propiedad del pasajero **un masculino de 25 años de edad**; con quien además incautan una cajilla de cigarrillo conteniendo **un trozo con Pasta Base**.

En un rápido trabajo de inteligencia se pudo establecer que en la Vecina Ciudad Santana do Livramento - Brasil, había más estupefacientes, por lo que se pone en conocimiento a la Policía de aquella ciudad, quienes incautan más Estupefacientes y detienen a una persona en base a la información aportada.

En la jornada de ayer, los masculinos detenidos en Rivera fueron puestos a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

**“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA CON SUJECIÓN AL PROCESO DE LOS MASCULINOS DE 25 Y 31 AÑOS.**

**ASIMISMO POR SENTENCIA SE FALLÓ: CONDENASE AL MASCULINO DE 25 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE POSESIÓN, TRANSPORTE E IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS A LA PENA DE (2) DOS AÑOS Y (8) OCHO MESES DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.**

**CONDENASE AL MASCULINO DE 31 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LO AGENTES A LA ACTIVIDAD DELICTIVA, A LA PENA DE (24) VEINTICUATRO MESES DE PRISIÓN, LA QUE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- 1) CONSTITUIR DOMICILIO DONDE SEA LA SUPERVISIÓN DE OSLA.**
- 2) SUJECIÓN Y VIGILANCIA POR DICHA OFICINA.**
- 3) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO EN LA COMPARECENCIA .**
- 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE DOS HORAS SEMANALES DURANTE DIEZ MESES CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS ACCESORIAS LEGALES DE RIGOR".**

## **ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la jornada de ayer, personal de la **Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Delegación Rivera, Brigada Departamental Antidrogas**, en el margen de la **Operación "RYGUASU"**, pudieron establecer que desde el Sur del País estarían por arribar a nuestra ciudad personas para realizar transacciones de una gran cantidad de Estupefacientes.

Se realizaron vigilancias en en diversos puntos de la ciudad, identificando a una **camioneta marca FIAT, de color blanco**, que ingresó a una finca por calle Manuel

Freire, barrio Villa Sonia, realizando posteriormente un seguimiento de la camioneta, logrando en calles Paysandú y Cuaró, barrio Rivera Chico, realizar una inspección de la misma, incautando **66 (sesenta y seis) ladrillos prensados** de una sustancia al parecer **(Marihuana)**, en un peso de **51,940 kg**; y un celular marca **SAMSUNG**, resultando en la intervención de **un masculino de 42 años**.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de la Causa dispuso: **"INCAUTACIÓN DE VEHÍCULO, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y TELÉFONO CELULAR DEL INDAGADO. CONDUCIRLO A FISCALÍA PARA AUDIENCIA DE PRÓRROGA"**.

#### **ESTUPEFACIENTES: PERSONAS INTERVENIDAS: -**

En la tarde de ayer, personal de la **Dirección de Investigaciones**, concurre a **Ruta 5 km 487,500, local del Puesto de Control de Aduanas**, donde personal de esa, había interceptado a un **Ómnibus que circulaba con dirección al Sur destino a Montevideo**, y en el interior del vehículo al inspeccionar la mochila de un pasajero, constataron que llevaba un ladrillo prensado envuelto con cinta adhesiva, presuntamente conteniendo estupefacientes, por lo que fue intervenido el masculino e identificado, tratándose de un masculino de 31 años, pudiendo establecer que en el interior de dicha mochila llevaba un total de **(6) seis ladrillos conteniendo sustancia verdosa presuntamente Marihuana**.

El masculino fue detenido y conducido a la Dirección de Investigaciones.

Posteriormente, previa orden de allanamiento para una finca de calle Lavalleja, barrio Pueblo Nuevo, fue detenida allí una femenina de 23 años; y se incautaron 10 (diez) ladrillos y un trozo grande, de sustancia vegetal prensada, color verdoso, encintados con cinta color marrón y azul; como así también se incautó una libreta chica con anotaciones de ventas en gramos y pesos; y un celular marca Samsung modelo J4.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la fiscal de Turno dispuso: **"QUE EL INDAGADO PERMANECIERA DETENIDO. SUSTANCIA Y CELULAR PERMANECIERAN INCAUTADAS. INGRESE COMO DETENIDA LA FEMENINA; SE INCAUTE LA SUSTANCIA Y SU APARATO CELULAR"**.

Ambos permanecen detenidos a disposición de la Fiscalía.

#### **HURTO DE CABLES. PERSONA INTERVENIDA.**

En la pasada madrugada, personal del **Grupo HALCONES de la U.R.P. ZONA I.**, intervino en calle **Leandro Gómez esquina Reyles, barrio Máximo Xavier**, a un **masculino de 44 años**, quien llevaba una bolsa en hombros, conteniendo **aproximadamente 30 (treinta) metros de cables**, pudiendo establecer que los cables habían sido cortados del tendido eléctrico de U.T.E., desde calle **Leandro Gómez esquina Artigas**, por lo que fue detenido y conducido a **Seccional Décima**.

Al lugar del hecho concurrió Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscalía de Turno dispuso: **"MANTENER DETENCIÓN Y CONDUCIRLO A FISCALÍA A LA HORA 11:00, CONSULTAR con U.T.E. EN CUANTO SE AVALÚA"**.

### **HURTO:**

De una finca en calle Escribano Luis Segui, barrio La Pedrera, hurtaron utensilios de cocina.

De inmediato Policías de Seccional Novena, concurrieron al lugar del hecho, ingresando al patio de la casa, interviniendo a **un masculino de 20 años**, el cual se encontraba escondido en un galpón al fondo del terreno, incautándole los objetos hurtados.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **"ACTA PARA EL INDAGADO Y SE LO DEJE RETIRAR, ENTREGA BAJO RECIBO AL RESPONSABLE DE LOS VASOS"**.

### **HURTO:**

De una finca en **Avda. Libano, barrio Pueblo Nuevo**, hurtaron un contador de OSE. Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De una finca en carretera **Aparicio Saravia, barrio Paso de la Estiva**, hurtaron un **Lava ropas marca James, seis sillas de madera, dos roperos de madera y una cama de madera.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De una automotora en calle **Brasil barrio Centro**, hurtaron un motor compresor del aire acondicionado, marca **WP**, y cuatro metros de caño de cobre.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De una finca en calle **Florencio Sánchez, barrio Don Bosco**, hurtaron un celular marca **Samsung, modelo A21s** y un **Parlante portátil de color negro con gris.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO.**

De una finca en **calle Proyectada 6, barrio La Colina**, hurtaron: **una garrafa de gas de 13kg, un juego de ollas, una olla a presión, un horno eléctrico de color blanco, ropas femeninas y masculinas varias, dos pares de calzados de varón Nro. 26, comestibles varios y herramientas varias.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.